

Por la derogación de la Ley Antiterrorista

La 4º Cumbre Nacional y 2º Internacional de Territorios Libres de Fracking "En Defensa del Agua, los Bienes Comunes y la Vida" se dirige a los señores Diputados y Senadores del Congreso de la Nación Argentina para solicitar:

La derogación de la Ley Penal nº 26.734 o Ley "Antiterrorista" - modificada el 22/12/2011, sancionada a instancias del Grupo de Acción Financiera Internacional (G.A.F.I.)- por medio de la cual se incorporaron al sistema represivo argentino tipos penales abiertos que dan lugar a una variada y arbitraria gama de interpretaciones subjetivas judiciales sobre acciones que están exentas de la intervención de los magistrados y no admiten persecución.

Las fallas de esta ley han abierto una puerta peligrosa para la democracia ya que puede ser aprovechada con inescrupulosa finalidad persecutoria por el Estado contra individuos o grupos que pretendan ejercer su derecho a la libre expresión, colocando en riesgo las libertades individuales garantizadas por la Constitución Nacional.

Por otra parte, el soborno, lavado de activos, tráfico y comercialización de estupefacientes, asociación ilícita, fraude en perjuicio de la Administración Pública y pedofilia que incluye la fallida Ley ya están previstos y tipificados en otras normas, siendo severamente penalizados, circunstancia que hace innecesaria e inconveniente su reiteración y convierte a la Ley 26.734 en un pretexto para desbaratar legítimos derechos cívicos de ciudadanos opositores a cualquier Gobierno.

En la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, siendo el día 8 de Mayo del año 2015.